

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA

FIJACIÓN EN LISTA

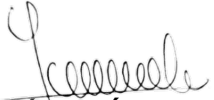
Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.
NIT.900.215.071-1
Demandado: YORLEIDIS ANTONIO MERCADO MONTALVO C.C1.060.588.270
JAIME ANDRES URBANO CASTRO C.C1.060.587.117
Radicado: 17777408900120210038000

Asunto: Se **CORRE TRASLADO** a la parte demandante, del escrito contentivo de **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto que libró mandamiento de pago de la demanda, presentado por el apoderado de la parte demandada.

Queda en traslado por el término de TRES (3) días, en la forma y términos indicados por el Artículo 438 Código General del Proceso.

EL TRASLADO SE CORRE CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN EN LISTA.

FIJACIÓN: VEINTINUNO (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)- HORA: 08:00 AM.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

DESEFIJACIÓN: VEINTINUNO (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)- HORA: 06:00 P.M.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA